



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

Avenida 6° N°. 10 – 82 Edificio Banco de Bogotá - piso 7° - oficina 708

LISTA DE TRASLADOS

ART. 110 C.G.P. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 110 DEL C.G.P. Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA NORMA CITADA EN LA RESPECTIVA CASILLA, SE FIJA LA PRESENTE LISTA EN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARÍA DE ESTE JUZGADO, HOY 02 DE MARZO DE 2020 SIENDO LAS 8:00 A.M. Y SE INFORMA SOBRE EL RESPECTIVO TRASLADO POR EL TÉRMINO INDICADO.

RADICADO NO.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO DE	DIAS	NORMA
2013-00283	PROCESO EJECUTIVO	MARIA DE LOS ÁNGELES VARGAS ORTEGA Y OTROS	I.S.S. EN LIQUIDACIÓN- HOSPITAL MENTAL RUESINDO SOTO E.S.E. DE CUCUTA	<ul style="list-style-type: none">SE CORRE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE VISTA A FOLIOS (454)	3	ART 446 NUMERAL 2° DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO
2018-00179	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NESTOR GIOVANNY ANAYA VALENCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS	<ul style="list-style-type: none">EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- DIAN- DIRECCIÓN DE IMPUESTOS VISTO A FOLIOS (72-73 Y 93-94).	3	ART. 175 PARÁGRAFO 2° DEL C.P.A.C.A
2014-00947	PROCESO EJECUTIVO	GUSTAVO CARRILLO	CAJA DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL	<ul style="list-style-type: none">SE CORRE TRASLADO DE RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA APODERADA DE LA PARTE DEMANDANTE VISTO A FOLIOS (190-197).	3	ART. 326 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
2013-00230	ACCIÓN CONTRACTUAL	ECOPETROL S.A.	SUINCO DEL NORTE LTDA.	<ul style="list-style-type: none">SE CORRE TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR SUINCO DEN NORTE LIMITADA VISTO A FOLIOS (399-401)	3	ART. 319 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

LA PRESENTE LISTA SE FIJA HOY DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM) Y SE DESFIJA HOY DOS (02) DE MARZO DE DOS MIL VEINTE (2020), A LAS SEIS DE LA TARDE (06:00 PM).

ELIANA BELÉN GALVÁN SANDOVAL
SECRETARIA

